



00011 -- 4

CIRCULAR No. _____ DE 2019

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES - RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN SIMAT

FECHA: 15 de marzo de 2019

En virtud de la Circular N° 00001 de Enero de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Educación, en la que se especifican las fechas de cortes de matrícula en SIMAT para la distribución de raciones en las Instituciones Educativas oficiales y las recomendaciones dadas por la Procuraduría General de la Nación con relación al reporte oportuno, completo y de calidad de los beneficiarios del programa en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT, se solicita a las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla que **antes del 21 de abril de 2019 sean caracterizados en SIMAT a todos los beneficiarios del programa PAE**, de acuerdo con los cupos creados en dicho sistema y la matrícula vigente a 3 de marzo de 2019.

Lo anterior se realiza con base a lo establecido en los numerales 5 y 6 del artículo 2.3.10.4.4 del Decreto 1852 de 2015:

“5. Registrar en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y/o en el sistema de información que para tal efecto determine el Ministerio de Educación Nacional, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Técnicos - Administrativos del programa.

6. Actualizar oportunamente en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) los cambios en la matrícula de cada institución educativa.”

En este sentido le invitamos a realizar de manera inmediata la caracterización de los beneficiarios del programa de alimentación a más tardar el día 21 de abril. El corte definitivo de la estrategia en esta fecha será validado por el Ministerio de Educación Nacional y la Procuraduría General de la Nación y a partir de cual se realizarán los suministros de la vigencia 2019.

Atentamente



BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION

Proyectó: Luis Combita – Asesor Externo PAE *sc*
Revisó: Yulid Ruiz Ossio - Jefe Gestión Administrativa Docente *t*
Aprobó: Francisco Romero – Barraza - Asesor externo *2*